

PNARR-042

AGENCY FOR INTERNATIONAL DEVELOPMENT
PPC/CDIE/DI REPORT PROCESSING FORM

ENTER INFORMATION ONLY IF NOT INCLUDED ON COVER OR TITLE PAGE OF DOCUMENT

| | | |
|--|---|-----------------------------|
| 1. Project/Subproject Number 936-5315 | 2. Contract/Grant Number DAN-5315-A-00-2070-00 | 3. Publication Date 1/81 |
|--|---|-----------------------------|

4. Document Title/Translated Title

Effectiveness of Credit in Allocating Agricultural Credits
The Example of Colombia

5. Author(s)

1.
2.
3.

6. Contributing Organization(s)

The Ohio State University

| | | |
|------------------|------------------|--------------------------------------|
| 7. Page(s) 11 | 8. Report Number | 9. Sponsoring A.I.D. Office ST/RD |
|------------------|------------------|--------------------------------------|

10. Abstract (optional - 250 word limit)

11. Subject Keywords (optional)

| | |
|----------------------------|------------------|
| 1. Rural Financial Markets | 4. Colombia |
| 2. Credit | 5. Latin America |
| 3. Agriculture | 6. |

12. Supplementary Notes

| | | |
|---|----------------------------------|-----------------------------|
| 13. Submitting Official John Crampel | 14. Telephone Number 875-4410 | 15. Today's Date 8/30/88 |
|---|----------------------------------|-----------------------------|

16. DOCID

17. Document Disposition
DO NOT write below this line
DOCRD [] INV [] DUPLICATE []

CREDITO
AGRICOLA Y
DESARROLLO RURAL
LA NUEVA VISION

Dale W Adams
Claudio González Vega
J.D. Von Pischke

Editores

Ohio State University

PN-ARB-040.

ISA 58477

5
ILUSION Y REALIDAD EN LA
ASIGNACION DEL CREDITO
AGRICOLA; EL EJEMPLO DE
COLOMBIA

Robert C. Vogel
Donald W. Larson

Como muchos otros países de ingresos bajos, Colombia ha seguido la política de establecer las tasas de interés para el crédito agropecuario por debajo de sus niveles de equilibrio, en un intento por promover la producción agrícola y por subsidiar a los agricultores, especialmente a los pequeños. Estas tasas de interés subsidiadas han dado origen a un exceso de demanda por el crédito agropecuario, lo cual ha llevado a la utilización de distintos instrumentos y procedimientos de racionamiento para asignar el crédito. El gobierno de Colombia ha desarrollado elaborados mecanismos de racionamiento en un intento por asignar cantidades específicas de crédito bancario a diversos cultivos y de esta manera promover su producción. El propósito primordial de este capítulo es examinar estos procedimientos de racionamiento y evaluar su éxito en alcanzar la asignación planificada del crédito agropecuario y en promover la producción de los cultivos designados.

En Colombia, dos instituciones gubernamentales son responsables por casi todo el crédito institucional asignado al sector agrícola. La primera es el Fondo Financiero Agropecuario (FFAP), un departamento del Banco de la República (el banco central de Colombia), que redescuenta préstamos bancarios al sector agrícola. Los recursos para

estos redescuentos se obtienen fundamentalmente de bonos (que se le exige a los bancos colombianos mantener), de las agencias internacionales y algunas veces directamente del Banco de la República. La Junta Monetaria establece las condiciones para estos préstamos y redescuentos agropecuarios y, de hecho, para todo el crédito agrícola del sistema bancario. La segunda institución gubernamental es la Caja Agraria, fundada en los años 30, el banco más grande de Colombia. Como otros bancos en Colombia, la Caja Agraria tiene acceso a redescuentos del FFAP y hace un uso sustancial de estos recursos. Sin embargo, a diferencia de los otros bancos, la Caja Agraria también hace un uso sustancial de sus propios recursos (obtenidos fundamentalmente de depósitos a la vista y de depósitos a plazo y de ahorro) para sus préstamos agropecuarios. También, a diferencia de otros bancos y del FFAP, la Caja Agraria está orientada hacia el servicio de los pequeños agricultores y la mayoría del crédito de la Caja proveniente de sus propios recursos ordinarios es, de hecho, asignada a los pequeños agricultores. En el análisis siguiente, los préstamos de la Caja basados en redescuentos del FFAP están incluidos en las estadísticas del FFAP, en tanto que las estadísticas de la Caja solamente consideran los préstamos hechos con sus propios recursos ordinarios.

La sección siguiente examina las políticas de crédito agropecuario en Colombia durante los años 70 y, en particular, los mecanismos de racionamiento adoptados por el gobierno colombiano en su intento por asignar el crédito agrícola a diversos cultivos estacionales. Aunque esencialmente se usan los mismos mecanismos de asignación de préstamos para los cultivos permanentes, la ganadería, la infraestructura, el equipo agrícola y otros, el enfoque de este capítulo se concentra en los cultivos estacionales más importantes.¹ La razón principal para este enfoque es que las políticas de crédito pueden relacionarse más directamente con los precios y la producción en el caso de los cultivos estacionales que en el de otras actividades agropecuarias.

La tercera sección examina las políticas de precios agrícolas del gobierno colombiano para los cultivos estacionales, especialmente en lo que se relacionan con la asignación del crédito agropecuario. La cuarta sección compara la asignación efectiva del crédito agrícola con la asignación planificada y señala por qué hay tan poca relación entre los programas de crédito y el uso efectivo del crédito. La sección final presenta algunas conclusiones con respecto a la relación entre el crédito y la producción agrícola y con respecto al éxito de las políticas de crédito en promover la producción de ciertos cultivos y en subsidiar a los agricultores.

Política de Crédito Agropecuario

Las tasas reales de interés para la mayoría de los préstamos bancarios al sector agrícola durante los años 70 en Colombia fueron muy bajas o incluso negativas. Desde 1972 la tasa de inflación, medida tanto por el índice de precios al por mayor como el por índice de precios al consumidor, fue en promedio de más del 20 por ciento anual, alcanzando en algunos años el 40 por ciento. Por otra parte, las tasas nominales de interés, que son establecidas por la Junta Monetaria, variaron usualmente entre el 10 y el 20 por ciento anual para los préstamos bancarios al sector agropecuario. Más específicamente, las tasas nominales de interés por los préstamos a corto plazo para los cultivos estacionales, provenientes de los recursos corrientes de la Caja, variaron entre el 10 y el 18 por ciento y entre el 10 y el 17 por ciento en el caso de los préstamos descontados por el FFAP.² Las tasas reales de interés bajas o negativas resultantes sugieren que debería haber un exceso de demanda sustancial por este crédito agrícola, especialmente considerando que los deudores eran capaces de obtener al mismo tiempo hasta el 26 por ciento de interés (nominal) por cierta clase de depósitos a plazo y más de 30 por ciento por instrumentos de corto plazo y prácticamente libres de riesgos.

Reconociendo este exceso de demanda por crédito agrícola, el gobierno colombiano estableció mecanismos de racionamiento en un intento por asignar el crédito a actividades que se consideraron particularmente deseables. La Oficina de Planeación del Sector Agropecuario del Ministerio de Agricultura (OPSA) es la principal responsable de programar las cantidades a prestar para las diversas actividades agropecuarias, especialmente aquellas con redescuentos del FFAP. Dos veces al año, antes de la época de la siembra, OPSA desarrolla sus programas de crédito para cultivos estacionales (una vez al año para cultivos permanentes y otras actividades agrícolas). Para desarrollar estos programas de crédito OPSA cuenta principalmente con los comités regionales y nacionales, compuestos por representantes de instituciones del gobierno relacionadas con el sector agrícola, instituciones financieras, grupos de productores y algunas veces grupos de usuarios u otras personas interesadas.

Basados en las estimaciones de las necesidades nacionales e información acerca de los rendimientos de los cultivos, estos comités recomiendan las áreas a ser sembradas con los diversos cultivos. Entonces, con base en costos estimados de producción por hectárea para cada cultivo, se formulan las recomendaciones para la cantidad de crédito a ser asignada a cada cultivo. Sin embargo, no todos los costos de producción son financiados. La renta y adquisición de tierras y algunos costos de laborales no son elegibles y no todos los costos

elegibles son financiados. Para cada período de producción se establece el porcentaje de costos elegibles que será financiado y estos porcentajes varían de un período a otro y según el cultivo, supuestamente para proporcionar diversos incentivos para la producción de diferentes cultivos. Más aún, como OPSA ha admitido en la publicación de sus programas agrícolas, existe considerable incertidumbre acerca de las estimaciones de costos de producción, debido en parte a diferencias entre regiones y tecnologías para cada cultivo. Así como es del interés de los grupos de productores tener altos precios de sustentación, también es de su interés tener costos estimados de producción y porcentajes establecidos de financiamiento tan altos como sea posible, con el objeto de obtener más crédito a tasas de interés subsidiadas.

Las recomendaciones de los comités regionales son revisadas por OPSA, junto con los comités nacionales para cada uno de los cultivos principales y luego son sometidas a la Junta Monetaria para su aprobación. En la determinación de la versión final del programa de crédito agropecuario y, en particular, del monto a ser prestado bajo los redescuentos del FFAP, la Junta Monetaria toma en cuenta no solamente las recomendaciones de OPSA, sino también las condiciones económicas y financieras globales como la tasa de inflación, cifras recientes de crecimiento del dinero y el crédito y los recursos disponibles para el FFAP de las recuperaciones de préstamos y de nuevos préstamos extranjeros. A pesar de que la Junta Monetaria puede cambiar la cantidad total de crédito programada para el sector agrícola con base en estas consideraciones, las prioridades establecidas por OPSA al interior del sector agropecuario raramente son modificadas, en parte porque los funcionarios del FFAP están en estrecho contacto con OPSA y los comités regionales y nacionales a través de todo el proceso de planificación.

Cuando se usan los redescuentos del FFAP, la Caja Agraria está sujeta a los programas de crédito del FFAP, pero cuando presta sus recursos corrientes la Caja Agraria sigue su propio programa de crédito. Sin embargo, la programación de la Caja es casi paralela a la programación de OPSA en dos aspectos: (1) los empleados de la Caja participan en la mayoría de los comités regionales y nacionales y (2) la Caja Agraria es completamente descentralizada en su programación de crédito y se basa principalmente en la información proporcionada por sus oficinas regionales. Así, las diferencias entre los programas de crédito de la Caja y del FFAP no provienen de diferencias de enfoque o información, sino más bien de los objetivos básicos de la Caja de atender a pequeños agricultores. Debido a que los pequeños agricultores tienden a sembrar cultivos tradicionales, los programas

de crédito de la Caja enfatizan cultivos tradicionales como frijoles, maíz, papas, sésamo y trigo, en tanto que el FFAP se orienta hacia cultivos comerciales como algodón, arroz, sorgo y soya, que son producidos por los agricultores grandes. Además, se afirma que, aún para el mismo cultivo, los costos de producción por hectárea son más bajos para los pequeños agricultores que usan tecnologías tradicionales, que para los agricultores grandes que dependen más fuertemente de la compra de insumos. Esto se dice para explicar por qué la Caja Agraria establece porcentajes más altos de costos de producción a ser financiados, pero en la mayoría de los cultivos en realidad presta menos por hectárea que lo prestado bajo los redescuentos del FFAP.

Política de Precios Agrícolas

En su intento de afectar el nivel y composición de la producción agrícola y de subsidiar a ciertos grupos de productores, el gobierno colombiano usa tanto políticas de precios como políticas de crédito. El Instituto de Mercadeo Agropecuario (IDM) es la institución gubernamental más importante responsable de la puesta en práctica de políticas de sustentación y estabilización de precios. Las funciones primordiales de IDEMA son comprar los productos agrícolas a precios de sustentación, acumular inventarios, estabilizar los precios e importar o exportar productos según se necesite. La sustentación de precios se usa sólo para algunos productos básicos como arroz, maíz, frijoles, sorgo, soya, trigo y sésamo, aunque IDEMA también compra algunos otros pocos productos agrícolas.

La influencia de los precios de sustentación en las decisiones de producción de los agricultores depende básicamente del nivel del precio de sustentación, el grado de confianza del agricultor en el precio establecido y la capacidad del agricultor de vender al precio de sustentación. Se supone que el precio de sustentación cubre todos los costos de producción más un margen de utilidad razonable para el productor promedio. Sin embargo, por las razones previamente mencionadas, las estimaciones de los costos de producción que se elaboran en el proceso de planificación del crédito pueden ser completamente subjetivas y no representativas para un número significativo de productores. Más aún, exceptuando el arroz y el trigo, los precios de sustentación durante los años 70 fueron generalmente establecidos a niveles por debajo de los precios recibidos efectivamente por los agricultores y esos bajos precios de sustentación se reflejaron en el promedio de compras de IDEMA, que fue menos del 5 por ciento de la producción anual en productos diferentes al arroz y al trigo. Estas reducidas compras por parte de IDEMA han contribuido a que no se

haya tenido éxito en reducir las fluctuaciones estacionales de precios. Los problemas financieros de IDEMA, resultantes de sus grandes pérdidas de operación, pueden haber limitado las compras y estimulado precios de sustentación bajos y pueden haber contribuido además a la pérdida de confianza del agricultor en el programa de precios de sustentación.

Frecuentemente los agricultores tampoco son capaces de vender sus productos al precio de sustentación debido a que el pequeño número de puestos de compra (41 locales permanentes más 50 unidades móviles) limita el acceso de los agricultores, además de que las especificaciones de calidad de IDEMA a menudo significan descuentos sustanciales para los productos que no satisfacen los inflexibles estándares de IDEMA. La demora de IDEMA en los pagos podría presentar una dificultad adicional. Se sabe que algunas veces los pagos de IDEMA a los agricultores se han demorado varios meses, en contraste con los pagos al contado ofrecidos por compradores privados.

Las presiones políticas en las áreas urbanas para mantener un abastecimiento adecuado de alimentos a precios favorables para los consumidores a menudo dan origen a políticas como controles de los precios al detalle de alimentos y sobre los márgenes de comercialización. Tales intervenciones en el mercado tienden a reducir las ganancias y crean incentivos para que los productores desvíen los recursos a la producción no agrícola o no alimenticia, donde los precios no están controlados y las tasas de rendimiento son más altas. El control de los precios de los alimentos ha sido usado ampliamente en el pasado en Colombia, pero en todo caso, los aumentos de los precios mundiales de muchos productos que tuvieron lugar durante los primeros años de la década de los 70 tendieron a incrementar el ingreso bruto real por hectárea en Colombia para la mayoría de los productos incluidos en este estudio. Más aún, los agricultores colombianos recibieron por estos productos precios aparentemente muy cerca de los precios internacionales F.O.B. cuando la comparación se hace al tipo de cambio oficial. Sin embargo, si el tipo de cambio oficial es ajustado por la sobrevaluación implícita en la estructura de protección, los agricultores colombianos probablemente recibieron precios que estuvieron muy por debajo de los precios internacionales para esos productos.³

La Asignación Planificada versus la Asignación Efectiva

Para evaluar el éxito de los mecanismos de racionamiento gubernamentales en la determinación de la asignación del crédito agropecuario, se ha comparado la cantidad de crédito programada por el

FFAP y la Caja Agraria para cada uno de los principales cultivos estacionales con la cantidad de crédito realmente aprobada durante cada año agrícola en Colombia, desde julio 1971-junio 1972 hasta julio 1976-junio 1977. El Cuadro 5.1 presenta los rangos de las razones entre los montos de préstamos aprobados y los montos de crédito programados por el FFAP y la Caja Agraria para cada uno de los cultivos estacionales principales durante este período. Todos los rangos son muy amplios, lo que indica que no hay relación aparente entre la cantidad de crédito programada y la cantidad de préstamos efectivamente hechos para ninguno de los cultivos estacionales. El único patrón que se aprecia claramente es que los cultivos comerciales plantados por los grandes agricultores (e.g., algodón, arroz de riego y sorgo) tienden a tener la más alta relación de préstamos otorgados a crédito programado. El Cuadro 5.1 presenta también la correlación entre la cantidad de crédito programada por el FFAP y la Caja Agraria en términos reales y los montos de préstamos aprobados para cada cultivo estacional. Nuevamente, no hay una relación aparente entre crédito programado y préstamos aprobados. Sólo un coeficiente de correlación es significativo al nivel del 10 por ciento y la mayoría no son significativos aún al nivel del 50 por ciento.

De este modo parece que los programas de crédito del FFAP y la Caja Agraria no tienen virtualmente ningún impacto sobre la asignación efectiva del crédito entre los diversos cultivos estacionales. Que esto sea deseable o no aún está por discutirse, pero antes de abordar este análisis vale la pena preguntarse qué factores (distintos al programa de crédito) pueden afectar la asignación efectiva del crédito agrícola. Precios y expectativas de utilidades, como se analizó en la sección anterior, deberían ser factores significativos si la asignación del crédito es determinada fundamentalmente por la demanda de los productores. Debido a la incertidumbre respecto a las estimaciones de costos de producción, el análisis siguiente se concentra principalmente en los precios de los cultivos, en lugar de en las expectativas de utilidades. Cuando se usaron precios de sustentación de IDEMA en cada período para explicar la asignación de crédito, no se pudo encontrar ninguna relación estadísticamente significativa. Sin embargo, por la razón indicada en la sección anterior, los precios de IDEMA podrían tener poca influencia en el comportamiento de los productores. Por lo tanto, el promedio de los precios pagados a los productores por cada cultivo fue usado como una variable explicatoria alternativa, con un rezago de seis meses (i.e., precios para el año calendario 1971 en relación con el crédito para el año agrícola 1971-72). En este caso los precios tienden a tener el impacto positivo esperado sobre la cantidad de crédito efectivamente asignado a los distin-

Cuadro 5.1 Relación de los Montos de Préstamos Aprobados con la Cantidad de Crédito Programada, 1971-1977

| | Rango de la Relación de Crédito Aprobado con respecto al Crédito Programado | | Correlación del Crédito Aprobado con el Crédito Programado | |
|-------------------|---|--------------|--|--------------|
| | Fondo Financiero Agropecuario | Caja Agraria | Fondo Financiero Agropecuario | Caja Agraria |
| Algodón | 1.29-5.15 | .82-2.34 | .56 | .01 |
| Arroz (de riego) | 1.04-2.38 | 1.66-5.45 | .36 | .62 |
| Sorgo | .96-4.94 | .39-1.98 | -.08 | .14 |
| Soya | .54-2.06 | .64-2.39 | -.07 | .04 |
| Frijoles | .12-2.27 | .82-2.46 | -.10 | -.57 |
| Maíz | .72-1.50 | .90-2.06 | .27 | -.07 |
| Papas | .82-1.56 | 1.15-2.43 | .82* | .57 |
| Arroz (de secano) | .86-2.88 | .27-1.25 | .47 | -.05 |
| Sésamo | .43-4.18 | .79-1.60 | .01 | -.01 |
| Trigo | .09-1.60 | .62-1.13 | .42 | -.32 |

Los montos en pesos utilizados en los cálculos para este Cuadro fueron deflacionados a precios de 1970, usando el índice de precios al por mayor para productos agrícolas.

* Significativo al nivel de 10 por ciento.

Fuente: "El Crédito y la Productividad", información no publicada de un Seminario sobre Productividad patrocinado por el Ministerio de Agricultura, Neiva, Colombia, Mayo 1977. Ministerio de Agricultura, Cifras del Sector Agropecuario y Programas Agrícolas, Bogotá, Colombia, varios años.

tos cultivos estacionales en relación con la cantidad de crédito programado.

Debido a que el crédito agropecuario está disponible para los productores a tasas de interés subsidiadas, la cantidad de financiamiento que puede obtenerse por hectárea es otro factor que puede afectar la demanda de crédito. Existe alguna evidencia de que la cantidad de crédito disponible por hectárea para las diversas siembras estacionales tiene una influencia positiva sobre la relación de los montos de crédito aprobados con los montos de crédito programado. Sin embargo, el costo de producción real por hectárea tiene un impacto positivo estadísticamente más significativo sobre esta relación. Si bien costos de producción más altos deberán tener una influencia

negativa en las utilidades, todo lo demás constante, se ha sugerido anteriormente que los costos de producción estimados usados en la programación de crédito podrían no reflejar los costos reales de producción. Los costos estimados más bien podrían reflejar el poder de los grupos de productores para influir en la estimación de los costos y de esa manera aumentar la cantidad de crédito subsidiado disponible para ellos.

Es probable que las agencias de crédito lo mismo que los usuarios del crédito influyan en la asignación del crédito. Por ejemplo, el porcentaje de costos de producción que puede ser financiado es una variable establecida *ex ante* como parte del programa de crédito, pero la cantidad realmente prestada por hectárea es una variable *ex post* y depende en parte de las decisiones hechas por el acreedor. En particular, la Caja Agraria generalmente establece porcentajes más altos para sus programas que el FFAP, pero efectivamente presta menos por hectárea. Como se ha indicado anteriormente, esta anomalía ha sido explicada algunas veces argumentando que los pequeños agricultores tienen costos más bajos de producción que los grandes agricultores. Sin embargo, podría ser que los pequeños agricultores tienen menos crédito por hectárea porque los acreedores los consideran deudores de más alto riesgo. De esa manera, los factores que afectan el comportamiento del acreedor probablemente juegan un papel significativo en las divergencias entre las cantidades realmente prestadas y el programa de crédito.

Conclusiones

La principal justificación para la programación de crédito es estimular la producción de determinados cultivos. Sin embargo, la conclusión principal de este capítulo es que los programas de crédito del FFAP y la Caja Agraria virtualmente no han tenido ningún impacto sobre las cantidades efectivamente prestadas para los diferentes cultivos estacionales. Más aún, aún si la asignación del crédito realmente siguiera la programación del crédito, hay amplia evidencia de que en Colombia las cantidades prestadas para los diversos cultivos estacionales no guardan relación estrecha con la superficie sembrada o la producción de estos cultivos. El hecho de que la programación del crédito y la producción de los cultivos no tengan una gran relación podría no ser indeseable si el crédito, y por lo tanto los recursos, estuvieran de hecho asignados a las actividades con las tasas de rendimiento más altas.

¿Deberían quienes diseñan las políticas colombianas intentar exigir que la asignación del crédito siga al programa de crédito, aún

cuando este programa esté en contradicción con la evaluación de rentabilidad de los acreedores y los deudores? Debido a que el crédito es intercambiable y a que los prestatarios y las instituciones de crédito pueden fácilmente informar que el crédito se está usando en las actividades preferidas por quienes formulan las políticas, sería costoso, si no imposible, controlar efectivamente la asignación del crédito. Acreedores y deudores podrían ser auditados para asegurar que las actividades designadas en el programa de crédito han sido emprendidas, pero tales auditorías serían muy costosas y podrían no alcanzar a todos los prestatarios, especialmente si se espera que los acreedores atiendan a un número considerable de pequeños agricultores. Más aún, tales controles no pueden afectar la asignación del crédito cuando el acreedor y el deudor desarrollan las actividades designadas pero destinan sus propios recursos (que de otro modo habrían sido destinados a estas actividades) a otros usos (Von Pischke y Adams 1980).

No sólo es improbable que la programación del crédito en Colombia influya significativamente en la asignación del crédito, y por lo tanto de los recursos, sino que también podría tener varios efectos colaterales indeseables. Escasos recursos humanos son malgastados en el proceso de programación de crédito, aunque puedan obtenerse algunos beneficios del intercambio de información útil para otras políticas agrícolas (e.g. precios de sustentación). Un segundo efecto colateral indeseable de la programación del crédito, que es raramente reconocido, es la introducción en la asignación del crédito de rigideces que restringen el flujo de crédito a nuevos cultivos y nuevas tecnologías y por lo tanto ahogan a la innovación en el sector agrícola. Debido a los costos involucrados en el desarrollo del programa de crédito, sólo pueden incluirse los principales cultivos. Más aún, la necesidad de calcular los costos de producción para determinar la cantidad a ser prestada por hectárea para cada cultivo bajo el programa de crédito hace muy difícil considerar la gama apropiada tanto de regiones como de tecnologías, incluso para los cultivos principales.⁴

Como se señala en la sección anterior, el costo real de producción por hectárea tiene un impacto positivo en lugar de negativo sobre los montos efectivamente prestados en relación con las cantidades de crédito programadas para los diferentes cultivos estacionales. Debido a que este crédito está disponible a tasas de interés subsidiadas, tal relación positiva puede reflejar la capacidad de grupos de productores poderosos para aumentar las estimaciones de los costos de producción y por lo tanto aumentar la cantidad de crédito subsidiado disponible para ellos. También se ha destacado en la sección anterior que, aún para un mismo cultivo, la Caja Agraria le presta menos por hectárea a los pequeños agricultores que lo que los grandes

agricultores reciben bajo el FFAP. Estos resultados sugieren que el proceso de programación del crédito en Colombia puede asociarse con una tendencia a concentrar el crédito agrícola en grandes préstamos a grandes agricultores. Como indica González Vega en este libro, el fenómeno de tasas de interés subsidiadas que conducen a mecanismos de racionamiento que concentran el crédito subsidiado en grandes préstamos a grandes agricultores (y por lo tanto hacen la distribución del ingreso más desigual) ha sido ampliamente observado en los países de ingresos bajos, de modo que no sería sorprendente encontrar el mismo fenómeno en Colombia.

NOTAS

1. Los principales cultivos estacionales, que pueden sembrarse dos veces al año en Colombia, son: frijoles, maíz, algodón, papas, arroz (tanto de riego como de secano), sésamo, sorgo, soya y trigo.
2. Antes de 1973, el FFAP se llamaba Fondo Financiero Agrario y estaba limitado al financiamiento de cultivos estacionales.
3. Estudios de Balassa y asociados estiman que en Brasil y Chile a mediados de los años 60 la sobrevaluación fue de 27 por ciento y 68 por ciento respectivamente y que la estructura de la protección de estos países no parece haber sido considerablemente diferente a la de Colombia.
4. Para un argumento de que los límites en la cantidad prestada por hectárea son un mecanismo de racionamiento que resulta inevitablemente de tasas de interés subsidiadas para el crédito agrícola, ver Vogel 1979.

REFERENCIAS

- Avramovic, Dragoslav y asociados. *Economic Growth of Colombia: Problems and Prospects*. Baltimore: The Johns Hopkins University Press, 1972.
- Balassa, Bela y asociados. *The Structure of Protection in Developing Countries*. Baltimore: The Johns Hopkins University Press, 1971.
- "El Sector Agropecuario Colombiano: Problemas Actuales y Perspectivas." *Cunyuntura Económica*, Mayo 1977.
- Lora, Eduardo T. "Mecanismos y Efectos del Financiamiento al Sector Agropecuario." *Banca y Finanzas. Revista de la Asociación Bancaria de Colombia*, 157(1977): 43-87.
- Ministerio de Agricultura. *Cifras del Sector Agropecuario*. Bogotá, Colombia, varios años.
- Ministerio de Agricultura. *Programas Agrícolas*. Bogotá, Colombia, varios años.
- Ministerio de Agricultura. "Ponencia Sobre Mercadeo y Productividad Agrícola en Colombia." Información no publicada de un Seminario sobre Productividad, Neiva, Colombia, Mayo 1977.

N.

Ministerio de Agricultura. "El Crédito y la Productividad." Información no publicada de un Seminario sobre Productividad, Neiva, Colombia, Mayo 1977.

Vogel, Robert C. "Subsidized Interest Rates and the Rationing of Agricultural Credit in Developing Countries" en *Problems and Issues of Agricultural Credit and Rural Finance*. Dacca: Bangladesh Bank, Setiembre 1979, pp. 27-34.

Von Pischke, J.D. and Dale W Adams. "Fungibility and the Design and Evaluation of Agricultural Credit Projects." *American Journal of Agricultural Economics*. 62(1980): 719-726.